Bogotá D.C., 13 de abril de 2026

Señores: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

Asunto: Carta de Compromiso – Obligación No. 7: Tiempos de Respuesta y Soporte Técnico.

Yo, **Gustavo Osorio Herrera**, identificado con C.C. 19.198.216, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **CMT COLOMBIA SAS**, con NIT **860514046-5**, ratifico nuestro compromiso con la disponibilidad del servicio y la atención oportuna de requerimientos:

Compromiso de Soporte y Respuesta: CMT COLOMBIA SAS se compromete a brindar soporte técnico de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., garantizando los siguientes tiempos máximos de respuesta tras el reporte del Supervisor del contrato o el referente biomédico:

- **Soporte Telefónico:** Atención inmediata en un periodo de tiempo no mayor a **una (1) hora**.
- **Soporte Presencial:** Arribo del personal técnico a la sede solicitada en un máximo de **seis (6) horas** posteriores al reporte.

Este compromiso asegura que cualquier eventualidad técnica sea atendida con la celeridad que demanda la prestación de servicios de salud, minimizando el impacto en la operación asistencial.

Cordialmente,



Gustavo Osorio Herrera
Representante Legal
CMT COLOMBIA SAS
NIT 860514046-5